

Capítulo 6: La protección de la infancia en la Iglesia como familia de Dios

Idara Otu

Los niños y las niñas son tesoros inestimables y dones preciosos de Dios. El futuro de cualquier nación está determinado en gran medida por el lugar de privilegio que se concede a los niños en el presente, lo que exige el cuidado de su dignidad inviolable y la protección de sus derechos inalienables. Esta responsabilidad básica de la sociedad civil de velar por el bienestar integral de los niños no puede sacrificarse en el altar de la negligencia. Como parte de la sociedad, la Iglesia católica no puede permitirse el lujo de convertirse en una espectadora pasiva o de adoptar una postura defensiva a la hora de cuidar y proteger a la infancia. Es una responsabilidad eclesial, moral y social apoyar a las familias y a las instituciones civiles en el cuidado y la protección de los menores. Mientras que la mayoría de las naciones cuentan con normas constitucionales y cartas internacionales internas destinadas a proteger a la infancia de toda forma de abusos, solo en las últimas décadas la Iglesia ha desarrollado normas de actuación y directrices éticas orientadas a fomentar una *ecclesia* responsable que proteja a los niños de los abusos sexuales, la explotación y el acoso.

El reciente número sin precedentes de denuncias de abusos sexuales y de otras formas de abuso y violencia contra menores en la Iglesia indica que los fieles, y muy especialmente el clero, a menudo han fracasado en su responsabilidad de tutelar a los menores. En muchos casos, ha prevalecido una cultura de negligencia y silencio entre las autoridades eclesiásticas responsables del cuidado y la protección de los niños. En particular dentro de la Iglesia africana, el clero a menudo no ha reconocido lo suficiente el lugar privilegiado que ocupan los niños en la familia de Dios. Los niños suelen quedar relegados a un segundo plano en lo que respecta a la atención

espiritual y pastoral. Sin embargo, su bienestar va más allá de la familia, y la familia de Dios también comparte la responsabilidad de velar por su bienestar y desarrollo integral.

Este artículo presenta una teología de la responsabilidad de la Iglesia en África como familia de Dios e invita a las Iglesias particulares a avanzar para convertirse en tutoras y dignas protectoras de los menores, en respuesta a los gritos desatendidos y a las historias no contadas de quienes han sufrido abusos sexuales por parte del clero. En el artículo se recurre a la eclesiología de la familia de Dios y al magisterio del papa Francisco para proponer cambios en el paradigma teológico relativos al fomento del cuidado y la protección de los menores. Además, el presente estudio desentierra algunas de las limitaciones y explica las estrategias adoptadas por las Iglesias para salvaguardar a los menores. En cuanto al método, se utilizan diversos estudios y entrevistas orales para definir el lugar del niño en la familia africana y en la familia de Dios. En mi opinión, la Iglesia en África debe conceder a los niños un lugar especial, al tiempo que escucha los gritos de las víctimas y abraza la transparencia en la familia de Dios.

El niño africano y los abusos sexuales

Los estudios históricos apenas relatan experiencias tradicionales africanas sobre la vida de los niños. Fuera de los cuentos populares y la ficción, existe poca literatura sobre cómo se socializaba y protegía a los niños en las sociedades africanas tradicionales¹. Los pocos trabajos académicos sobre los niños surgen durante la experiencia del colonialismo y suelen describir

¹ En «Between Ecclesiology and Ethics: Promoting a Culture of Protection and Care in Church and Society», *Theological Studies* 80, núm. 4 (2019): 897-915, Agbonkhianmeghe Orobator presenta una visión general de algunos cuentos populares y relatos de ficción de los siguientes clásicos africanos: Wole Soyinka, *Ake: The Years of Childhood* (Londres: Random House, 1962); Chinua Achebe, *Chike and the River* (Cambridge: Cambridge University Press, 1966); Onuora Nzekwu, *Eze Goes to School* (Portsmouth: Heinemann Publishers, 1977); Ngugi wa Thiong'o, *Nyamba Nene and the Flying Bus* (Nairobi: East African Publishers, 1986); Nyamba Nenes, *Pistol* (Nairobi: Heinemann Press, 1986).

la esclavitud infantil, los niños soldados y el trabajo infantil². Esta escasez de literatura disminuye la posibilidad de construir una visión histórica lineal autóctona del lugar y el valor del niño. La literatura disponible no se equivoca al presentar la infancia en la sociedad tradicional como algo sagrado, como una etapa valiosa y un don de Dios a la comunidad³.

A pesar de las diversas narrativas sobre la infancia, la cultura africana considera a los niños como una bendición y un don⁴. Un adagio gikuyu indica así el valor del niño: *mwana muciare ndateagwo* (una vez que un niño o una niña ha nacido, no se le puede abandonar). En *Ecclesia in Africa*, el papa Juan Pablo II escribe: «En la cultura y tradición africanas, el papel de la familia está considerado generalmente como fundamental. El africano, abierto a este sentido de la familia, del amor y del respeto a la vida, ama a los niños, que son acogidos con alegría como un don de Dios» (núm. 43)⁵. Por consiguiente, los niños se consideran un don indispensable, un bien de la familia y una bendición fecunda para el matrimonio, así como el futuro de la Iglesia y de la nación.

Agbonkhianmeghe Orobator sostiene que los niños eran valorados por lo que son y por lo que representan, y eran valiosos en relación con las expectativas sociales y las normas culturales⁶. En las comunidades africanas

² Véase Manzoor Ahmed, *Within Human Reach: A Future for Africa's Children* (Nueva York: United Nations Children's Fund, 1985); Loretta E. Bass, *Child Labor in Sub-Saharan Africa* (Boulder: Lynne Rienner, 2004); Chinua Achebe, *Chike and the River* (Cambridge: Cambridge University Press, 1966).

³ Véase Ferdinand Ezémbé, *L'enfant africain et ses univers* (París: Karthala, 2009), 126; Mary Makamatine Lembo, «Africa and the Reality of Sexual Abuse of Children and Vulnerable Persons», en *African Theology in the 21st Century: A Call to Baraza*, ed. Elias O. Opongo, SJ, y Paul Béré, SJ (Nairobi: Paulines Publications Africa, 2021), 332.

⁴ Véase Khofi Arthur Phiri, *African Traditional Marriage: A Christian Theological Appraisal* (Nairobi: Paulines Publications Africa, 2011), 75–77.

⁵ Los obispos de Zambia describen igualmente al niño africano como un don precioso. Véase Conferencia Episcopal de Zambia, «A Call to Love and Care—A Pastoral Letter on the Family», en *The African Enchiridion: The Documents and Texts of the Catholic Church in the African World*, vol. IV: 1994–2004 (Bolonia: Editrice Missionaria Italia, 2008), núm. 1013, 2746.

⁶ Orobator, «Between Ecclesiology and Ethics», 902.

tradicionales, al niño se le concedía un lugar especial en la familia. Un fin indispensable del matrimonio era la procreación, y en algunas comunidades se prefería la procreación de varones a la de hembras⁷. Se consideraba que las parejas sin un hijo, o sin un hijo varón, constituían una lamentable unión matrimonial, que debía remediarse mediante el matrimonio con una segunda esposa. Se esperaba que los hijos varones actuaran como líderes de sus hermanos al llegar a la edad adulta, y se consideraba que el varón mayor era el cabeza de familia al fallecer el padre. La falta de hijos disminuía la valía del hombre e invalidaba la identidad de la mujer⁸; también menoscababa la dignidad y el respeto del hombre y la mujer dentro de la comunidad. Los hijos, especialmente los varones, eran considerados progenitores de las futuras generaciones de familias y comunidades. Sin hijos, el linaje de las familias se enfrentaba a la extinción. Así pues, la infancia era protegida por los adultos y la comunidad, los cuales actuaban como auténticos guardianes, educadores y protectores⁹. El niño africano era criado y protegido por los padres y la comunidad, creciendo bajo la tutela de valores culturales, como la solidaridad, el cuidado, la comunión, el respeto y la integridad¹⁰. No es de extrañar que el proverbio africano afirme: «Hace falta todo el pueblo para criar a un niño.» En otras palabras, toda la comunidad se alegra cada vez que nace un niño, a la vez que asume la responsabilidad de su crianza y protección. De este modo, los niños podían aprender de sus padres y de la comunidad sin miedo a sufrir

⁷ Phiri, *African Traditional Marriage*, 76; Anthonia Bolanle Ojo, «Family Institution under Threat in Nigeria: An Ethical and Pastoral Response», en *African Theology in the 21st Century*, 262–263.

⁸ Orobator, «Between Ecclesiology and Ethics», 902; Chinua Achebe, *Things Fall Apart* (Nueva York: Anchor, 1959), 77–79.

⁹ Lembo, «Africa and the Reality of Sexual Abuse», 332; Philomena N. Mwaura, «The Gospel of the Family: From Africa to the World Church», en *The Church We Want: African Catholics Look to Vatican II*, ed. Agbonkhianmeghe E. Orobator (Maryknoll, NY: Orbis Books, 2016), 151.

¹⁰ Idara Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation in African Catholicism: Between Vatican II and African Synod II* (Eugene, Oregon: Pickwick, 2020), 129; Lembo, «African and the Reality of Sexual Abuse», 332.

abusos o daños.

Además, los niños crecían en la comunidad siendo educados en «la sexualidad, aprendiendo el respeto mutuo, el respeto a la intimidad física del otro y el autocontrol»¹¹. Las lecciones fundamentales eran el respeto a la dignidad de la persona humana y el carácter sagrado de la sexualidad humana. Desviarse de las normas culturales y del ethos sexual de la comunidad—por ejemplo, mediante la fornicación, el adulterio o el incesto—era una práctica tabú y detestable. En la mayoría de los casos, los autores de tales actos abominables eran expulsados de la comunidad y se ofrecía un sacrificio expiatorio para apaciguar a la divinidad y purificar la tierra.

Por desgracia, la moderna valoración utilitarista de la infancia en África ha impuesto una carga al niño, que es considerado no solo como un don de Dios, sino también como un medio para que la familia pueda conseguir un determinado objetivo. En este contexto, «los niños no tienen voz; se les ve, pero no se les escucha—y mucho menos se confía en ellos—en una sociedad en la que se venera la edad, y los sistemas políticos dan prioridad a los privilegios gerontocráticos»¹². El niño africano aparece como un peón para que los adultos valoren su propia autoestima, identidad y dignidad. No es de extrañar que los vestigios de todas las formas de abuso persistan en medio del declive socioeconómico y la degradación del nivel de vida en muchas naciones africanas. Por un lado, estas condiciones sociales contribuyen a la proliferación del trabajo infantil, el abuso sexual infantil, la mortalidad infantil, el tráfico de niños, la pornografía infantil, el secuestro de niños y los niños soldados. Por otro lado, los males sociales contribuyen a la pérdida de los valores culturales africanos tradicionales, preparando así las bases para el abuso y la violencia hacia los niños¹³.

¹¹ Lembo, «African and the Reality of Sexual Abuse», 333.

¹² Orobator, «Between Ecclesiology and Ethics», 905.

¹³ Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation in African Catholicism*, 130–131; Betty Bigombe y Gilbert M. Khadiagala, «Major Trends Affecting Families in Sub-Saharan Africa», en *Major Trends Affecting Families: Background Document*, ed. United Nations (Nueva York: United Nations, 2003), 1–36.

Consciente de la disminución de la seguridad y del consiguiente aumento de la vulnerabilidad de los niños en el mundo, así como de la necesidad de protegerlos, la comunidad de naciones promulgó en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁴. Esta convención fue precedida en 1959 por la Declaración de los Derechos del Niño por las Naciones Unidas. Estas convenciones son normas mundialmente aceptadas, basadas en la dignidad del niño como persona y orientadas hacia el desarrollo integral de los niños y el bien común de la sociedad. Adoptadas por muchas naciones, las leyes sobre los derechos del niño reconocen que los niños africanos merecen la máxima protección frente a cualquier forma de abuso, a medida que crecen y hasta llegar a la edad adulta. La Convención de 1989 reconoce derechos, incluidos los de supervivencia, desarrollo, participación y protección contra el abuso y la explotación. Las leyes sobre los derechos del niño consideran que cualquier persona que abuse sexualmente de un niño o lo explote de cualquier forma comete un delito que puede ser castigado con penas de prisión¹⁵. A pesar de los avances legislativos, la aplicación del derecho de los niños a la protección en la sociedad se ve socavada por una historia irregular de negligencia e incumplimiento.

Abuso sexual de clérigos a menores

El abuso sexual clerical de menores es un acto criminal atroz y un pecado mortal grave que viola la inocencia y la dignidad de un niño creado a imagen de Dios. El abuso sexual de menores va más allá de los actos con penetración y violación e incluye conductas inapropiadas, acoso, exhibición, tocamientos, manipulación, masturbación forzada y actos de «entretenimiento»¹⁶. Algunas Iglesias particulares de África han sufrido

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «Convención sobre los Derechos del Niño», 20 de noviembre de 1989, www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child.

¹⁵ Véase Naciones Unidas, «Convención sobre los Derechos del Niño».

¹⁶ Lembo, «Africa and the Reality of Sexual Abuse», 333.

escándalos a causa del abuso sexual de menores en las últimas décadas. Por desgracia, según Edward Obi, «a menudo no se dispone de datos que indiquen el número de agresores y la incidencia de sus ataques»¹⁷. Marie Keenan sostiene que calcular la magnitud de los abusos sexuales cometidos por clérigos «plantea dificultades específicas, ya que la información sobre los agresores no siempre está disponible en las estadísticas generales sobre delitos, en los informes de las investigaciones y en las cifras relativas a la utilización de los servicios, y la Iglesia católica ha sido siempre muy reacia a publicar los datos pertinentes»¹⁸. En muchas naciones africanas abundan casos de abusos sexuales clericales que no son revelados por las víctimas ni por las autoridades civiles y eclesiásticas (debido principalmente a una cultura de estigmatización y vergüenza), lo que impide hacer una estimación adecuada de su magnitud en las Iglesias particulares.

La escasez de registros de abusos sexuales cometidos por clérigos no significa que tales abusos no se hayan producido en las Iglesias particulares. El abuso sexual clerical de menores, denunciado o no, inflige heridas profundas y cicatrices imborrables en las víctimas, las familias, la Iglesia y la sociedad. En Ghana, una encuesta del 2011 muestra que el 90% de los niños sufrieron abusos físicos o verbales y más del 15% de las adolescentes de entre 15 y 19 años sufrieron abusos sexuales¹⁹. La secretaria general de la Conferencia Episcopal de África del Sur, Hermenegild Makoro, indicó en una entrevista con el Catholic News Service que «la Iglesia sudafricana expulsó a tres sacerdotes por abusos sexuales a menores en las parroquias. Desde 2003, en la Iglesia sudafricana se han denunciado 35 casos de abusos

¹⁷ Edward Osang Obi, «Protection of Minors and Vulnerable Adults: The Moral Leadership of the African Church», presentado en la 34ª Conferencia Anual de CATHAN, Catholic Diocese of Port Harcourt Pastoral Centre, Port Harcourt, Rivers State, Nigeria, 23-26 de abril de 2019.

¹⁸ Marie Keenan, *Sexual Abuse and the Catholic Church: Gender, Power and Organizational Culture* (Nueva York: Oxford University Press, 2012), 5.

¹⁹ Rejoice E. Hoedoafia, *Intrafamilial Sexual Abuse of Minors in Ghana: Impact on the Wellbeing of Survivors: Indications for Interventions* (Roma: Gregorian University, 2019), 220.

cometidos por sacerdotes»²⁰.

En 2019, en la cumbre celebrada en el Vaticano sobre la protección de menores contra el abuso sexual clerical, una religiosa de la Sociedad del Santo Niño Jesús, Veronica Openibo, describió casos de abusos en Nigeria: «A principios de los años 90, un sacerdote me dijo que había abusos sexuales en los conventos y en las casas de formación y que, como presidenta de la Conferencia Nigeriana de Religiosas, por favor hiciera algo para abordar la cuestión»²¹. He aquí sus palabras en relación con otro caso: «Un segundo sacerdote, a principios de la década de los 2000, dijo que un grupo étnico concreto practicaba el incesto, pero yo añadí que, por experiencia personal, el incesto es un problema mundial. Un anciano moribundo me reveló que actuaba de forma extraña debido a los abusos sexuales que sufrió siendo adolescente por parte de los sacerdotes de su colegio. Una niña de trece años se encontró con su sacerdote abusador veinticinco años después y este no la reconoció»²². Estas experiencias no documentadas ni contadas de abusos sexuales de clérigos a menores suelen estar envueltas en una cultura de silencio y negligencia. Algunos sacerdotes de Nigeria y Kenia admitieron la existencia de posibles abusos sexuales de menores por parte del clero, pero a una escala limitada en comparación con Norteamérica y Europa. Reconocieron que esto podría deberse en gran medida a que los casos no se denuncian²³.

²⁰ Fredrick Nzwili, «Africa is also grappling with clerical abuse, says Catholic leaders», *Cruix*, 8 de febrero de 2019, cruixnow.com/church-in-africa/2019/02/africa-is-also-grappling-with-clerical-abuse-say-catholic-leaders.

²¹ Veronica Openibo, «Openness to the World as a Consequence of the Ecclesial Mission», presentado en el encuentro sobre «La protección de los menores en la Iglesia», Aula Nueva del Sínodo, Ciudad del Vaticano, 23 de febrero de 2019, www.vatican.va/resources/resources_suoropenibo-protezioneminori_20190223_en.html.

²² Openibo, «Openness to the World as a Consequence of the Ecclesial Mission».

²³ Para esta investigación, algunos sacerdotes de Nigeria y Kenia (que pidieron permanecer en el anonimato) fueron entrevistados entre diciembre de 2021 y enero de 2022 sobre la salvaguarda de los menores en sus diócesis. De la entrevista se desprende que muchos casos de abuso de menores no se denuncian por razones como la falta de educación sobre lo que constituye el abuso de menores, la ausencia de un servicio de denuncia, la protección del apellido por parte de los padres de la víctima y la estigmatización de las víctimas.

El papa Francisco ha iniciado reformas éticas y pastorales en materia de abusos sexuales a menores por parte del clero, aboliendo cualquier secreto pontificio en su *Carta al Pueblo de Dios* de 2018. El papa adopta una política de tolerancia cero para los abusadores y ordena a los obispos que sigan su ejemplo en sus respectivas diócesis. En cumplimiento de este compromiso, en 2014 el papa Francisco estableció una Comisión Pontificia para la Protección de Menores con el fin de fomentar el cuidado y la protección de los niños en las Iglesias locales y en la Iglesia universal. Encabezada por el cardenal Sean O'Malley, esta Comisión recibió el mandato de proponer iniciativas que protegieran a los niños de los pedófilos en la Iglesia. La Comisión trazó un nuevo itinerario para la Iglesia universal en respuesta a la crisis de los abusos clericales.

Cuatro años después, en 2018, el papa envió un mensaje a la Iglesia universal sobre este mismo tema. En la carta, afirma: «Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables» (*Carta al Pueblo de Dios*, núm. 1). En 2019, el papa convocó en Roma una reunión de presidentes de conferencias episcopales y responsables de la curia para orar y reflexionar sobre la prevención de los abusos sexuales a menores y adultos vulnerables. En este encuentro, que marcó una época, se recogieron testimonios de testigos procedentes de diversas partes del mundo sobre los abusos sexuales cometidos por el clero. El fruto de esta deliberación orante fue la publicación, *motu proprio*, de la carta apostólica *Vos estis lux mundi*. En esta carta, el papa Francisco afirma que «los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles» (núm. 1). También establece los procedimientos que deben adoptar las Iglesias locales para prevenir y combatir el abuso sexual clerical de menores. Las normas son *ad experimentum* durante tres años.

Conferencias episcopales africanas y protección de menores

Los caminos para acoger estas enseñanzas del papa Francisco en las naciones de África oriental y occidental pueden clasificarse en dos planes pastorales interrelacionados: 1) la promulgación y aplicación de normas éticas para el cuidado y la protección de menores y 2) la formación de agentes pastorales sobre el uso de dichas normas. El primer plan pastoral es la aplicación de directrices para salvaguardar a los menores de los abusos sexuales cometidos por el clero. En este sentido, algunas conferencias episcopales e Iglesias particulares de África y de todo el mundo han aplicado estas disposiciones. Sin embargo, hay algunas conferencias episcopales en el continente africano que aún no las cumplen plenamente²⁴.

Anteriormente, algunas conferencias episcopales establecieron normas y procedimientos para tratar los casos de abuso sexual clerical. En 2015, la Conferencia Episcopal de África del Sur publicó políticas de salvaguarda para contribuir al cuidado y la protección de los menores. La respuesta oficial de la Iglesia en Nigeria comenzó en 2006 con su primera política contra los abusos sexuales y sus orientaciones éticas, que se revisaron en 2012. En 2017, la Conferencia Episcopal de Nigeria publicó la «Guía para tratar casos de abuso sexual de menores y adultos vulnerables», que se ha incorporado en todas las diócesis del país. Otras conferencias episcopales e Iglesias particulares de África tienen políticas de salvaguarda de menores y personas vulnerables²⁵. En 2019, la Asociación de Miembros de las Conferencias Episcopales en África Oriental publicó un manual para la protección de menores titulado *Child Safeguarding Standards and Guidelines: A Catholic Guide for Policy Development (Normas y directrices*

²⁴ Algunas de las conferencias episcopales que aún no han incorporado las directrices para la protección de menores son la República Centroafricana, Egipto, Guinea Ecuatorial y Sudán.

²⁵ Véase Conferencia Episcopal de Nigeria, *Guidelines for Processing Cases of Sexual Abuse of Minors and Vulnerable Persons* (Abuja: Catholic Archdiocese of Abuja, 2017); Archidiócesis Católica de Abuja, *Policy on Safeguarding Minors and Vulnerable Persons for Archdiocesan Personnel* (Abuja: Catholic Archdiocese of Abuja, 2020).

para la protección de la infancia: Guía católica para la elaboración de políticas)²⁶. Este manual ha sido adoptado por las diócesis miembros. Además, algunas congregaciones religiosas masculinas y sociedades de vida apostólica de África oriental y occidental cuentan con normas y procedimientos para la protección de menores. Tales políticas establecen un comportamiento adecuado, principios éticos y procedimientos para denunciar los abusos sexuales a menores, así como para imponer las penas a los culpables y prestar asistencia y cuidados a las víctimas.

El segundo plan pastoral complementa al primero mediante talleres y seminarios para el clero sobre la protección y el cuidado de los menores. Por ejemplo, en África oriental, la publicación del manual por parte de los obispos católicos fue seguida de un taller de tres días para todos los agentes pastorales. En algunas Iglesias particulares, el clero y los religiosos están obligados a asistir a un seminario sobre el cuidado y la protección de menores antes de que se les asigne cualquier responsabilidad pastoral. Se organizan talleres y seminarios para la capacitación y formación permanente de sacerdotes acerca de las enseñanzas magisteriales, haciendo hincapié en que la Iglesia no tolera el abuso sexual clerical. Dichos talleres se hacen extensivos a los seminaristas en formación y se integran en su currículo académico. En un importante seminario de Nigeria (*The National Missionary Seminary of St. Paul*, Abuja), los estudiantes asisten periódicamente a seminarios sobre guías éticas para el cuidado y la protección de menores, y procedimientos para denunciar casos de abusos. Las enseñanzas magisteriales sobre la infancia se integran en los estudios filosóficos y teológicos. Iniciativas similares abundan en casas de formación, institutos religiosos, seminarios y universidades católicas del continente africano. En la diócesis católica de Malindi, en Kenia, hay oficinas de protección de la infancia y una línea telefónica de ayuda para apoyar a las víctimas y denunciar casos de abusos sexuales. Se trata de una

²⁶ Asociación de Miembros de las Conferencias Episcopales en África Oriental, *Child Safeguarding Standards and Guidelines: A Catholic Guide for Policy Development* (Nairobi: Paulines Publications Africa, 2019).

iniciativa poco frecuente y encomiable para salvaguardar a los niños africanos. Uno de los problemas de estas iniciativas es la cultura de la vergüenza y la estigmatización de las víctimas de abusos sexuales, lo cual significa que los padres de un menor abusado podrían ser reacios a denunciar el caso para evitar ser objeto de chismes, burlas o humillaciones en la comunidad.

El papa Francisco invita a las conferencias episcopales de África y de todo el mundo a implementar el documento sobre la protección de menores y personas vulnerables. En particular, el papa ordena al clero y a los religiosos que denuncien los casos de abusos sexuales: «Esto significa que [sacerdotes y religiosos] están obligados a informar a las autoridades eclesiásticas cuando sepan o tengan “motivos fundados para creer” que un clérigo o una religiosa ha incurrido en abuso sexual de un menor, conducta sexual inapropiada con un adulto, posesión de pornografía infantil, o que un superior ha encubierto cualquiera de estos delitos»²⁷. El encubrimiento de los abusos sexuales mantiene en marcha el engranaje del abuso. Sea cual sea el método de protección de menores que adopte cada Iglesia, o el que se elija en un contexto determinado, el servicio de protección de menores debe establecer un marco para proteger la integridad y la dignidad de los menores víctimas de abusos y de sus familias. Asimismo, debe garantizarse la identidad y la confidencialidad de la persona que realiza la denuncia. La Iglesia ama a todos sus hijos como una madre amorosa y cuida de todos con un afecto especial por los más pequeños e indefensos. Esta es la responsabilidad de toda la familia de Dios.

El niño africano en la familia de Dios

La I Asamblea Especial para África del Sínodo de los Obispos (1994) adoptó un modelo eclesiológico arraigado en la noción africana de familia e inspirado en la Trinidad (*Relatio post disceptationem*, núm. 3). Los

²⁷ Associated Press, «Pope Francis issues ground breaking law requiring priests, nuns to report sex abuse, cover-up», *NBC News*, 9 de mayo de 2019, www.nbcnews.com/news/world/pope-%20francis-issues-groundbreaking-law-requiring-priests-nuns-report-sex-n1003651.

obispos de África afirmaron que la familia de Dios «es una expresión de la naturaleza de la Iglesia particularmente apropiada para África. En efecto, la imagen pone el acento en la solicitud por el otro, la solidaridad, el calor de las relaciones, la acogida, el diálogo y la confianza» (*Ecclesia in Africa*, núm. 63). La concepción que la Iglesia africana tiene de sí misma está relacionada con la espiritualidad religiosa y la sensibilidad cultural de África. La II Asamblea Especial para África del Sínodo de los Obispos (2009) integró la eclesiología familiar en la misión social de la Iglesia, sobre todo la reconciliación, la justicia y la paz (*Africae munus*, núm. 1-3, 10). Estos dos sínodos subrayan la recepción eclesiológica y misiológica del Concilio Vaticano II como una forma de ser Iglesia en África²⁸. Dentro de la familia de Dios, «[e]s común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo; común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad» (*Lumen gentium*, núm. 32). La Iglesia como familia de Dios según el modelo de la Trinidad es «un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (*Lumen gentium*, núm. 4). Esto expresa el vínculo de comunión y diálogo mutuo que caracteriza la *ecclesia ad intra* y la *missio ad extra* de la Iglesia²⁹.

En consecuencia, las relaciones intrínsecas dentro de la Trinidad inmanente sirven de analogía para concebir la Iglesia como familia de Dios y subrayan la dinámica de la relación entre el clero y los niños³⁰. El misterio de la Trinidad pone de relieve la unicidad, la distinción y las relaciones de las personas divinas, lo que sirve de base para una teología de la infancia que fomenta los derechos y los deberes, así como los límites y las diferencias³¹. Karl Rahner describe la infancia como un «misterio» con

²⁸ Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation*, 198–201.

²⁹ Idara Otu, «African Theology of Social Development: Successes and Limitations of Methodological Approaches», en *Faith in Action*, vol. 1: *Reform, Mission and Pastoral Renewal in African Catholicism Since Vatican II*, ed. Stan Chu Ilo, Nora K. Nonterah e Idara Otu (Eugene, Oregon: Pickwick, 2020), 252.

³⁰ Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation*, 134.

³¹ Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation*, 133–134.

«un comienzo que está abierto al comienzo absoluto de Dios, que es el misterio absoluto, el inefable y eterno, sin nombre y, precisamente como tal, aceptado con amor en su naturaleza divina como aquel que preside todas las cosas»³². Al relacionarse con los niños africanos, el clero debe reconocerlos como dones preciosos y bendiciones de Dios, creados a su imagen y semejanza y, por lo tanto, debe tratarlos con auténtico amor, respeto y cuidado. Orobator observa: «Aunque hasta ahora inexplorada en lo que respecta al cuidado y la protección de los niños, la teología de la Iglesia como familia comprometida con la reconciliación, la justicia y la paz ofrece un vasto terreno para explorar las implicaciones éticas del trato que la comunidad cristiana dispensa a los niños»³³. La eclesiología de la familia de Dios ofrece una base para promover una Iglesia responsable, sensible a las historias no contadas y a los gritos desatendidos de las víctimas de abusos sexuales clericales en África. El papa Francisco reitera así la importancia de ser una Iglesia responsable: «Soy consciente del esfuerzo y del trabajo que se realiza en distintas partes del mundo para garantizar y generar las mediaciones necesarias que den seguridad y protejan la integridad de niños y de adultos en estado de vulnerabilidad, así como de la implementación de la “tolerancia cero” y de los modos de rendir cuentas por parte de todos aquellos que realicen o encubran estos delitos» (*Carta al Pueblo de Dios*, núm. 2).

Al salvaguardar al niño en la familia de Dios, los vestigios de paternalismo, subyugación y patriarcado de la familia tradicional africana, cuyo influjo se deja sentir en las familias africanas modernas, no deben trasladarse a la dinámica de protección de menores en las Iglesias particulares³⁴. En el cuidado de los niños, el tradicional sistema familiar africano incorporaba limitaciones desencadenadas por actitudes paternalistas, entre las que se incluían la consideración del niño como una entidad no autónoma, la protección del nombre de la familia y la búsqueda

³² Karl Rahner, *Theological Investigations*, vol. 8: *Further Theology for the Spiritual Life 2*, trad. David Bourke (Londres: Darton, Longman and Todd, 1971), 42.

³³ Orobator, «Between Ecclesiology and Ethics», 910.

³⁴ Otu, *Communion Ecclesiology and Social Transformation*, 131.

de la imagen pública de la familia. A menudo, cuando un niño es víctima de abusos o violaciones, la respuesta de los padres puede estar influida en gran medida por la imagen pública de la familia y no por el desarrollo integral y el bien del niño ni por su salud ni por la justicia que le es debida. Estos vestigios deben ser denunciados si se quiere que la protección de los menores en la Iglesia como familia de Dios sea una auténtica realidad. Así pues, las Iglesias particulares han de ser críticas con los reglamentos y métodos que adoptan para proteger a los menores.

Para que la Iglesia en África sea realmente responsable en el cuidado y la protección de los menores, son necesarios tres cambios de paradigma para la familia de Dios: pasar de la cultura de la negligencia a la inclusión del niño africano, otorgándole un lugar de preferencia en la familia de Dios; pasar de la cultura de la negligencia a la cultura de escuchar a las víctimas, y pasar de una cultura del secretismo a una cultura de transparencia en el trato con los depredadores sexuales. Stan Ilo sostiene que la Iglesia como familia de Dios ha de dar cuenta al Señor no solo de los que están con nosotros en el sentido de la palabra, sino también de los abusados y violados³⁵. Los menores abusados son verdaderamente hijos de Dios y merecen atención pastoral y sanación, pues «cuando un miembro sufre, todos sufren con él» (1 Cor. 12,26). El grito del niño maltratado es el grito de la Iglesia.

Para el primer cambio de paradigma, la concepción que la Iglesia africana tiene de sí en cuanto familia de Dios se inspira en la noción de familia para articular una imagen eclesiológica contextual. Las sociedades africanas tradicionales reconocían, como ya se ha explicado, que cada niño era un don precioso de Dios. En el mensaje final del II Sínodo Africano, los obispos afirmaron que el niño es un don precioso de Dios y debe ser cuidado por la familia y por la Iglesia. El papa Benedicto XVI desarrolla esta verdad cultural: «Los niños son un regalo de Dios a la humanidad, y han de ser objeto de un cuidado especial por parte de su familia, la Iglesia,

³⁵ Stan Chu Ilo, «The Church of Pope Francis: An Ecclesiology of Accountability, Accompaniment, and Action», en *The Church We Want*, 26.

la sociedad y los gobiernos, pues son una fuente de esperanza y de renovación en la vida» (*Africae munus*, núm. 65). La familia de Dios es un lugar privilegiado de pertenencia e inclusión, donde cada persona experimenta amor y cuidado. Es una comunidad del pueblo de Dios, donde cada niño forma parte de la familia de Dios y del cuerpo de Cristo, la Iglesia. Según el papa Francisco, «[l]os delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles» (*Vos estis lux mundi*, núm. 1).

Jesús trata a los niños con gran respeto y dignidad: «Dejad que los niños vengan a mí y no se lo impidáis, porque el reino de los cielos es para los que son como ellos» (Mt. 19,14). Al colocar a los niños en medio de los apóstoles, Jesús reconoce la importancia de los niños en el reino de Dios y el carácter de ese reino. En cuanto a la posibilidad de dejar a los niños en las garras de los malvados, Jesús advierte a sus discípulos: «Pero a quien sea causa de pecado para uno de estos pequeños que creen en mí, más le valdría que lo arrojaran al fondo del mar con una piedra de molino atada al cuello» (Mt. 18,6). Todo niño debe ser tratado con respeto y se le debe conceder la dignidad que Dios, y no la sociedad, le asigna.

El lugar central del niño en la familia de Dios no es discutible. La eclesiología de la familia de Dios exige reconocer que el niño ha sido creado a imagen de Dios y, por lo tanto, posee un valor y una dignidad connaturales. Esto significa que los fieles han de comprometerse a proporcionar entornos seguros para los niños en todas las actividades pastorales, de modo que puedan crecer en el amor y disfrutar de la plenitud de la vida. Además, la autoridad jerárquica de la Iglesia debe garantizar el marco necesario para proteger a los niños de cualquier forma de abuso o explotación sexual. Los niños han de estar seguros cuando van a la Iglesia, por ejemplo, para los rezos devocionales, la catequesis, las liturgias, los encuentros de oración y las reuniones con sacerdotes y otros agentes pastorales. Se debe animar a los padres a acompañar a sus hijos a la Iglesia siempre que sea posible y a sentarse con ellos durante las celebraciones litúrgicas. Los menores deben estar bajo la vigilancia de sus padres o de un

adulto designado y aprobado por los padres y tutores.

El segundo cambio de paradigma invita a la Iglesia como familia de Dios a ser una Iglesia que escucha, que atiende a los gritos hasta ahora no escuchados y a las historias no contadas de los menores víctimas de abusos. La escucha, como predisposición para la eclesiología de la familia de Dios, es elaborada por Elochukwu Uzukwu en su libro *A Listening Church: Autonomy and Communion in African Churches*. Uzukwu aboga por una visión de la Iglesia como familia «con grandes oídos» que priorice el diálogo mutuo y la participación activa³⁶. Esta predisposición eclesiológica impide que la jerarquía asuma que tiene el monopolio a la hora de comprender los gritos de las víctimas de abusos. El papa Francisco reconoce esta verdad cuando escribe: «Deseo que este compromiso se implemente de manera plenamente eclesial, y que sea una expresión de la comunión que nos mantiene unidos, mediante la escucha recíproca, y abiertos a las aportaciones de todos los que están profundamente interesados en este camino de conversión» (*Vos estis lux mundi*, núm. 1).

El mundo de los que han sufrido abusos sexuales sigue siendo sagrado y exige que se le preste atención con humildad y apertura para aprender de las víctimas. Los menores víctimas de abusos sexuales dan lecciones a la Iglesia en una época en la que los delitos y pecados sexuales se extienden de forma escandalosa. Se deben contar las historias de los niños y sus gritos deben ser escuchados. Los dolores y sufrimientos de los menores abusados son los dolores y sufrimientos de Cristo, ya que es el cuerpo de Cristo el que es violado y abusado bajo la forma del niño inocente creado conforme a la dignidad de Dios. En su *Carta al Pueblo de Dios*, el papa Francisco reconoce que no se pueden ignorar las antiguas denuncias de víctimas de abusos sexuales cometidos por sacerdotes porque, aunque la mayoría de los casos pertenecen «al pasado, sin embargo, con el correr del tiempo hemos conocido el dolor de muchas de las víctimas» (núm. 1). El hecho es que

³⁶ Elochukwu Uzukwu, *A Listening Church: Autonomy and Communion in African Churches* (Maryknoll, NY: Orbis Books, 2006), 127, 146.

muchas comunidades eclesiales y fieles ignoran el trauma y las profundas cicatrices de las víctimas, que influyen en su bienestar y en su visión del mundo y repercuten en sus interacciones espirituales, psicológicas, humanas y sociales. La experiencia del abuso permanece con la víctima de por vida.

A pesar de los numerosos casos no documentados de abusos sexuales clericales en África, las Iglesias particulares tienen el deber de crear un medio para que las víctimas denuncien los casos de abusos sexuales cometidos en el pasado. Este deber incluye iniciar un proceso pastoral concreto de sanación, perdón y reconciliación para las víctimas, así como de castigo para los clérigos depredadores sexuales. Las Iglesias particulares deberían considerar la creación de una comisión o grupo de reconciliación y apoyar a los supervivientes de abusos sexuales para que se atrevan a compartir sus historias. Los lamentos de los supervivientes pasan a formar parte de una «curva de aprendizaje» para la Iglesia en la formación y capacitación de los sacerdotes, en la prevención de los abusos y en la promulgación de directrices para el cuidado y la protección de los menores. Los menores víctimas de abusos sexuales tienen una historia que ha de ser escuchada por la familia de Dios.

El tercer cambio es el paso de una cultura del secretismo a una cultura de la transparencia en la gestión de los casos de abusos sexuales cometidos por clérigos en las Iglesias particulares. La familia de Dios es una Iglesia en la que cada miembro es el primer hijo de Dios y amado por Dios (Heb. 12,23). El primer paso en el proceso de promover la transparencia es reconocer que el abuso sexual clerical ocurre en Iglesias particulares en África. Negar los posibles abusos a menores por parte del clero sin las debidas investigaciones sería desear que el problema desaparezca. El abuso sexual clerical actual exige un proceso y un procedimiento de investigación transparente de todos los presuntos casos sospechosos y denunciados. La práctica poco ética del encubrimiento es perjudicial y contribuye a perpetuar un círculo vicioso de abusos a los niños africanos. Veronica Openibo señala que «el proceso normal del clero—en el pasado y aún presente en algunas zonas—era y es dar apoyo a ‘uno de los nuestros’, para

evitar destapar un escándalo y desacreditar a la Iglesia. Independientemente de su estatus clerical, todos los infractores declarados culpables deberían recibir la misma pena por el abuso de menores»³⁷. Las experiencias pasadas que han ocurrido en Norteamérica y Europa con el trasiego de sacerdotes indican una práctica poco ética que la Iglesia en África no debe repetir y de la cual debe aprender. Los autores de abusos sexuales han de ser retirados del ministerio activo y de su relación con los menores.

Además, comprometerse a ser transparentes significa que los procedimientos eclesiásticos han de permitir rastrear las acciones y decisiones específicas con respecto a quién, qué, cuándo, por qué y cómo. Ello implica que las autoridades eclesiásticas competentes tienen que documentar adecuadamente las historias y las pruebas. Dicha documentación permitirá a las diócesis establecer las posibles causas de los abusos sexuales cometidos por clérigos y trabajar para mitigar su repetición. Es un aspecto fundamental para establecer la confianza en el seno de la familia de Dios, especialmente ante la traición de la confianza y el abuso de poder. La familia de Dios, como Iglesia transparente y responsable, debe revelar el resultado de la investigación a las víctimas y a sus familias. En los casos de acusaciones falsas, se necesitan esfuerzos sinceros para restaurar la integridad y la reputación de los acusados injustamente de abusos sexuales clericales. Como Iglesia transparente, la familia de Dios debe estar abierta a rendir cuentas por cada menor abusado sexualmente con veracidad y sinceridad para dar prioridad a su recuperación integral. Como escribe el papa Francisco: «Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables» (*Carta al Pueblo de Dios*, núm. 2).

³⁷ Openibo, «Openness to the World as a Consequence of the Ecclesial Mission».

Conclusión

La Iglesia en África considera el cuidado y la protección de los niños y las niñas como una dimensión integral de la misión de la familia de Dios. Por ello, los supervivientes de abusos sexuales clericales son dones preciosos e hijos amados de Dios. Sus experiencias de abusos han creado una herida borrrable y cicatrices que necesitan sanación. Aunque es posible que nunca se cuenten sus historias ni se escuchen sus gritos, la Iglesia en África, como familia de Dios, ha de reconocer los atroces crímenes cometidos contra los niños africanos y pedir perdón a las víctimas y a Dios. A pesar del fracaso de la familia de Dios a la hora de cuidar y proteger a los menores en el pasado, la Iglesia no debe dejar de cuidarlos y protegerlos en el futuro. Por este motivo, este capítulo recoge la prioridad de los niños en la sociedad tradicional africana y en toda la familia de Dios, y la responsabilidad de todos los fieles —el clero, los religiosos y los laicos— de velar por el cuidado y la protección de los menores. La participación de toda la familia de Dios es necesaria para que los abusos del clero sean erradicados de la Iglesia en África. En consecuencia, basándose en una selección de estudios y entrevistas, el artículo destaca las principales estrategias adoptadas por las conferencias episcopales y las Iglesias particulares para salvaguardar a los menores. Estas estrategias no son exhaustivas, sino que indican el esfuerzo consciente de las Iglesias particulares para responder al llamamiento del papa Francisco en favor del cuidado y la protección de los menores. El capítulo reitera la relevancia de la eclesiología familiar en el cuidado y la protección de los menores en África. Dado el aumento sin precedentes de la demografía juvenil de los católicos en este continente, la Iglesia africana como familia de Dios no puede permitirse ser complaciente y cómplice en ser digna tutora y protectora de la infancia.



Idara Otu, MSP, es doctor en Sagrada Teología por el Regis College, Escuela Jesuita de Teología de Canadá, y doctor en Teología Sistemática

por la Universidad de St. Michael's College (Toronto), con especialización en Eclesiología. También es licenciado en Sagrada Teología por el Regis College (Toronto) y máster en Teología por la Escuela de Teología de Toronto de la Universidad de Toronto (Canadá). Ha sido el Aquinas Research Scholar 2018 del Instituto Dominicano de Toronto en la Universidad de St. Michael's College (Toronto). Idara enseña Teología Dogmática en The National Missionary Seminary of St. Paul (Abuja, Nigeria).